

EN LA CIUDAD DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 01 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS, SIENDO LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO, UBICADAS CARRILLO PUERTO NO.15 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPAS, SE REUNEN PARA DAR APERTURA A LA SESION ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVA A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum Legal. -----
2. Lectura del Acta anterior. -----
3. Dirección General. -----
 - Tema de empresa LUXMA. -----
 - Informe de Fraccionamiento Condado la Pila. -----
 - Informe de Ingresos. -----
 - Informe de acciones en Blvd. Emiliano Zapata. -----
 - Informe de Reunión Sectorial. -----
4. Solicitudes de Factibilidad: -----
 - Desarrollo Habitacional (antes Centinela PARK). -----
 - Salón de Fiestas Dalia (Camino a Franco). -----
 - Privada Bajío 3. -----
 - Fraccionamiento El Santuario. -----
5. Medios de Comunicación. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

1.- Pase de lista de los Asistentes y Verificación del Quórum Legal.-----
En el primer punto estando reunidos en la sala de juntas recinto que ocupa el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, siendo las 08:30 A.M., se da inicio a **la Sesión Ordinaria**, presidiendo la misma el **Ing. Rogelio Torres García** Presidente del Consejo Directivo, a continuación solicita la aprobación del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de votos, acto seguido, se procede al pase de la lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento las siguientes personas:-----

- 1.- C. RAFAEL ALVAREZ RAMIREZ, 2.- ARQ. MANUEL TERRONES ALVARADO. 3.- ING. MARIO ROBERTO LOPEZ REMUS. 4.- ING. ROGELIO TORRES GARCIA. 5.- ING. OCTAVIO MANUEL MORENO OLIVA. 6.- ING. RAUL ALEMEIDA JARA. 7.- ING. ERIC VALDEZ AVILA. 8. ARQ. MARISA MARGARITA BRAVO AGUIRRE.-----

2. Lectura y aprobación del Acta anterior. -----
Como segundo punto, el Presidente del Consejo Directivo, da lectura al resumen de los asuntos tratados en la **Sesión Ordinaria Anterior**, sometiendo a consideración de los presentes que no queda tema alguno por considerar, estando de acuerdo por los que Estuvieron presentes en dicha Sesión, se procede a la firma de ella. -----

3. Dirección General. -----
•Tema de empresa LUXMA. -----
Referente al tema de la Empresa LUXMA, al respecto, se informa que en el transcurso de la semana pasada, se realizó por parte de la empresa el pago por la cantidad de \$2'215,127.88 por concepto de derechos de incorporación del Fraccionamiento "Valle de Ruesgas" con la finalidad de no generar el interés del 2% que se había establecido para el pago en parcialidades. -----
Así mismo y mediante oficio S/N suscrito por parte del Representante Legal de la Empresa LUXMA, el Lic. Eduardo Manuel Castro Velázquez, en el que se hace referencia al artículo 37 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria Guanajuato, en el cual se señala el 2% de recargos sobre saldos insolutos en caso de convenir en parcialidades, por lo que en el mismo se señala que para no generar estos intereses y se descapitalice la

empresa, se informó en el mismo escrito que sus pagos se harán en una sola exhibición por cada etapa a desarrollar en el fraccionamiento Gran Villa antes Buenavilla II. -----

•Informe de Fraccionamiento Condado la Pila. -----

Con base a las manifestaciones establecidas por parte del desarrollador del Fraccionamiento Condado la Pila, y en apego a la problemática existente dentro del mismo, se ha considerado para la regularización del mismo lo siguiente: -----

Primero. El municipio deberá donar a favor del SAPAS los terrenos donde se ubican los pozos No.1 y No.2, los cuales se encuentran dentro de la propiedad de la Universidad Politécnica Bicentenario.-----

Segundo. El Municipio deberá ceder por medio de Escritura Pública al SAPAS, los títulos de concesión número 08GUA120982/12AMGE03 y 08GUA120983/12AGE03 con un volumen de 90,000.00m3 y 138,000.00m3 respectivamente, aunado a ello también se determina que el pozo No.1 se encuentra colapsado por lo que por ello no se encuentra en funcionamiento. -----

Tercero. Cabe señalar que se tuvo varias reuniones con el Desarrollador, para que diera cabal cumplimiento del pago de los Derechos de incorporación de la primera etapa y del Colegio Condado School, en su momento manifestaron que no tenían solvencia económica, por lo que en fecha 27 de agosto del año 2014, mediante oficio solicitaron a este Organismo Operador realizar el pago de los derechos de incorporación con terreno propiedad de la Desarrolladora. -----

Por lo anterior, y considerando la viabilidad a seguir para la regularización del mismo fraccionamiento, el Ing. Rogelio Torres García, Presidente del Consejo someter por aprobación del pleno en apego y bajo los antecedentes solicitar al H. Ayuntamiento la donación de terreno ubicado en el Fraccionamiento Condado la Pila, solicitar la cesión de derechos de los títulos de concesión y servidumbres legales de pasos respectivas dentro del desarrollo Condado la Pila.-----

Acuerdo. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos solicitar al H. Ayuntamiento la donación de Terreno dentro del Fraccionamiento donde se ubican los pozos No.1 con número de concesión 08GUA120982/12AMGE03 y No.2 con número de concesión 08GUA120982/12AMGE03 y sus accesos, así mismo solicitar la servidumbre legal de paso dentro del predio donde se encuentra ubicada la infraestructura hidráulica(vialidad).-----

Acuerdo. Solicitar la cesión de derechos de los títulos de concesión de los pozos No.1 08GUA120982/12AMGE03 y No.2 08GUA120982/12AMGE03 en favor del SAPAS para su regularización con la CONAGUA. -----

Aunado al mismo tema, se cuestiona por parte del Ing. Mario Remus sobre las fuentes de abastecimiento ubicadas en el Olivar y de las ubicadas dentro del Fraccionamiento Hacienda Silao, al respecto se menciona que dichas fuentes están en posesión del SAPAS pero cuentan con su respectivo propietario, por lo anterior se determinó establecer una reunión entre el SAPAS, Dirección de Desarrollo Urbano y se localizará al propietario del predio donde se ubica la fuente de abastecimiento del "Olivar", para solicitar su enajenación o posible donación. -----

Acuerdo. Una vez que el tema no se encontraba dentro de la convocatoria de este Consejo Directivo pero determinando su importancia, se somete aprobar el tema en la presente sesión, El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos considerar este punto dentro de los temas de la presente Sesión y dar seguimiento a la reunión entre el SAPAS, Dirección de Desarrollo Urbano y se localizará al propietario del predio donde se ubica la fuente de abastecimiento del "Olivar", para solicitar su enajenación o posible donación. --

•Informe de Ingresos. -----

Se presenta cuadro de ingresos del enero al 29 de febrero del 2016, cabe mencionar que los pagos por derecho de incorporación no van al gasto corriente. (Para Obras hidráulica-----

RELACION DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO 2016

AGUA CUOTA FIJA	1,300,206.78
AGUA MEDIDA	7,621,364.71
ALCANTARILALDO CUOTA FIJA	370,232.60
ALCANTARILLADO MEDIDO	2,221,755.59
SANEAMIENTO CUOTA FIJA	275,448.03
SANEAMIENTO SERVICIO MEDIDO	1,599,762.18

OTROS INGRESOS

CAMBIO DE TITULAR DE CONTRATO	9,381.40
CARTA DE FACTIBILIDAD SERVICIO HABITACIONAL	28,612.45
CARTA DE FACTIBILIDAD SERVICIO NO HABITACIONAL	17,366.51
CONSTANCIA DE NO ADEUDO	1,142.40
CONSTANCIA DE SERVICIOS	2,777.95
CONTRATO AGUA Y DRENAJE	176,998.69
DERECHOS INCORPORACION AGUA Y DRENAJE	4,258,385.64
DUPLICADO DE RECIBO NOTIFICADO	287.68
LIMPIEZA DESCARGA SANITARIA CON CAMION	431.04
LIMPIEZA DESCARGA SANITARIA CON VARILLA	1,466.17
MATERIAL PARA REUBICAR TOMA	1,067.54
MATERIAL TOMA CORTA	34,046.39
PAGO DE MEDIDOR	53,120.12
PAGO DE RECONEXION	244,707.82
PIPAS DE AGUA	51,198.50
RECARGOS	268,740.36
SERVICIO DE INSTALACION DE TOMA AGUA	23,643.26
SERVICIO POR INSTALACION DE DRENAJE	16,657.13
SUPERVISION DE OBRAS O FRACCIONAMIENTOS	19,938.82
SUSPENSION DE TOMA POR UN AÑO	41,182.00
VENTA DE MATERIAL	36,141.30
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,972,938.19
INGRESOS TOTALES	20,649,001.25

•Informe de acciones en Blvd. Emiliano Zapata.

Referente a la ampliación que se viene realizando en el Boulevard Emiliano Zapata, relativo a la Obra "Modernización de la Carretera Silao. San Felipe, Tramo Km 0+000 al Km 10+000" que ejecuta la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en este Municipio, se ha determinado por la misma que solo se contempló dentro de la Obra el área del rodamiento de la vialidad, es decir con la obra no se dará intervención a las banquetas, aunado a ello y una vez que se dio a conocer el proyecto integral de rehabilitación de la infraestructura hidráulica que desarrolló la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el SAPAS, tampoco se consideró la totalidad de elementos requeridos por el SAPAS para la Obra, es por ello que la Dirección de Proyectos y Construcción del SAPAS elaboró un presupuesto de las acciones que correrán a cargo del SAPAS, esto considerando complementar la Obra en mención, somete a consideración del Consejo Directivo la ampliación del monto para en su momento complementar las Obras Hidráulicas del Boulevard Emiliano Zapata.

Acuerdo. (14) Con la finalidad de dar seguimiento y concluir con las Obras mencionadas, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos la afectación presupuestal por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100m.n.) para complementar las obras hidráulicas del Boulevard Emiliano Zapata.

De igual forma y lo que compete a la Dirección de Obra Pública del SAPAS, se hace de conocimiento a los presentes que la Dirección de Obras Públicas del Municipio solicitó al SAPAS el expediente de la Obra del Colector Poniente II, para analizar lo faltante para la culminación de la Obra, por lo que se le manifestó que se ha determinado que para el cierre de la misma, se requiere un aproximado de \$21'000,000.00 sobre los costos de infraestructura que se requieren hacer en un aproximado de 1700mts., se dará seguimiento

al tema y se informará en su momento de las acciones a que haya lugar. -----

•Informe de Reunión Sectorial. -----

Se informa de la asistencia a la primera reunión sectorial, en la que se dieron a conocer las nuevas tecnologías aplicadas en materia de extracción distribución, comercialización, administración, saneamiento, y disposición final de las aguas residuales; la legislación aplicable al sector y otras disposiciones que afecten el actuar diario del Organismo; los diversos programas a nivel federal y estatal; dicha reunión se llevó a cabo en el Centro de Negocios Academus ubicado en el Jardín Principal de Jalpa de Cánovas, Pueblo Mágico del Purísima del Rincón. -----

2. Solicitudes de Factibilidad: -----

Se procede a rendir el informe por parte del Comité de Incorporaciones, sometiendo a consideración del Consejo Directivo la viabilidad de las siguientes Solicitudes de Factibilidad de Servicios. -----

• Desarrollo Habitacional (antes Centinela PARK). -----

Se está en espera del estudio de compatibilidad por parte del desarrollador para su posible aprobación. -----

•Salón de Fiestas Dalia (Camino a Franco). -----

Con relación al tema, se informa al Consejo Directivo de la incongruencia entre el área de la escritura y el área de solicitud, contra lo descrito en la información gráfica (el plano). Se le solicita a Desarrollo Urbano toda vez que se revisó que invade posiblemente un boulevard. -----

• Privada Bajío 3. -----

Acuerdo.(15) El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos otorgar Carta de Factibilidad de Servicios al C. José Cruz Rangel Pérez, para casa habitación denominada Privada Bajío No.3, bajo la aceptación y condiciones establecidas en la Carta Compromisos que emita en SAPAS. -----

• Fraccionamiento El Santuario. -----

Solo se informa, que derivado al oficio de solicitud de la COVEG **COVEG/DOT/010-2016** en el que manifiestan el ajuste a la traza ante Desarrollo Urbano para 895, se hará saber a la COVEG que actualmente él tiene mediante el SAPAS una factibilidad de servicios por 829 con un compromiso de 429, así que mediante oficio se le manifestara que no hay autorización por medio de Carta de Factibilidad de Servicios para los valores expuestos por parte de la COVEG sobre la autorización o ajuste a su traza, la incorporaciones que la COVEG deberá justificar los avances de los compromisos realizados por los 412 lotes o viviendas. -----

Dentro de los requisitos para la carta de factibilidad de servicios públicos con las sapas, es necesario verificar que el uso del suelo actual, sea congruente (considerando los usos del suelo predominantes o compatibles) y acorde a la solicitud de factibilidad y características que el desarrollo en turno requiere; en todo caso se determina a través de esta acta de sesión ordinaria no.5 de fecha primero de marzo, que aquella solicitud con un uso de suelo actual, el cual resultara dentro de los usos condicionados o incompatibles con el desarrollo que se pretende, deberá canalizarse previamente a la dirección de desarrollo urbano para acotarlo en el proceso de cambio de uso del suelo, sujeto al estudio denominado evaluación de compatibilidad descrito en el código territorial para el estado y los municipios de Guanajuato; cabe hacer mención que las determinaciones descritas en el módulo de agua, quedaran sujetas a la responsabilidad de la dirección de desarrollo urbano municipal no así, a las determinaciones que le correspondan al sapas.-----

Cabe aclarar que independiente a los alcances establecidos tanto en el estudio denominado evaluación de compatibilidad (destinado a los usos de suelo), así como, en el dictamen de congruencia (estudio destinado para la autorización de traza de un desarrollo), la carta de factibilidad se expedirá de acuerdo a las consideraciones técnicas y legales que al sapas le compete y considerando los alcances que de manera particular con respecto a cada una de las solicitudes, se determine para la prestación de los servicios públicos en materia de agua.-----

8. Medios de Comunicación. -----

No hubo temas de medios de comunicación para informar.-----

9. Asuntos Generales. -----

PRIMERO. El Ing. Raúl Almeida, Presidente de la Comisión de Operación y Mantenimiento, presenta al Consejo Directivo las observaciones a la propuesta y/o proyecto de construcción de la PTAR del fraccionamiento Ex Hacienda de Franco. -----

El Ing. Raúl Almeida, comenta que ha tenido conocimiento de la propuesta del proyecto de la PTAR que se pretende instalar, con relación a ello se han establecido reuniones técnicas con el desarrollador, toda vez que el desarrollador no cumple con los requisitos y la propuesta técnica presentada que se había pactado al principio respecto al equipamiento de la Planta, cabe señalar que el SAPAS no está deteniendo los trabajos, solo se está requiriendo al Desarrollador de que dé cumplimiento a lo acuerdos pactados en cada una de las reuniones. -----

10. Clausura de la Sesión. -----

No habiendo más puntos que tratar, éste Consejo Directivo en ejercicio de las competencias y facultades que le corresponden, determina y acuerda clausurar y cerrar la presente sesión siendo las **15:25hrs.** del día de su fecha, ordenando se levante el acta correspondiente en el libro respectivo y previa aprobación se firme por los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----